

notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 3 de abril de 2007.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 13 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se someten a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «El Robledo y Puente Genave» (VJA-079). (PP. 1676/2007).*

Don Francisco Gil Sánchez, en representación de la empresa Transportes Gilsan, S.L, titular de la concesión VJA-079 «El Robledo y Puente de Genave», ha solicitado al amparo del artículo 78 del Reglamento de la Ley». de Ordenación de los Transportes Terrestres, la modificación de tráfico en la prestación del servicio indicado, consistentes en:

- Establecimiento de un nuevo servicio entre Villarrodrigo, Genave y Puente de Genave.
- Establecimiento de un nuevo servicio parcial entre las localidades de Cortijos Nuevos y Puente de Genave.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de aquellos términos municipales por los que discurren los servicios objeto de las presentes modificaciones.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráfico de dicha concesión.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, (Calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo), y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 13 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de 26 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública la modificación solicitada en la concesión de servicio público de viajeros por carretera «Cazorla-Estación de los Propios con hijuela a Santo Tomé» (VJA-077). (PP. 1790/2007).*

Don Angel Fernández Granero, en representación de la Sociedad Cooperativa Andaluza Carcesa, titular de la concesión VJA-077 Cazorla-Estación de Los Propios con hijuela a Santo Tomé solicita al amparo de artículo 78 de Reglamento

de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la supresión en la precitada concesión, del servicio directo entre las localidades de Cazorla y Santo Tomé.

Se convoca expresamente:

- Excm. Diputación Provincial de Jaén.
- Excmos. Ayuntamientos de Cazorla, y Santo Tomé.
- Las Asociaciones y agrupaciones empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

Los interesados y afectados en este expediente, podrán personarse en el procedimiento, previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en la calle Arquitecto Berges, núm. 7 bajo y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 26 de abril de 2007.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de Infraestructuras de gas ramal APA Sur Aljarafe. Fase II, en los términos municipales de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla) aprobado inicialmente por Resolución del Delegado en Sevilla, de fecha 20 de febrero de 2007.*

Para general conocimiento, y en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que, por resolución del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 20 de febrero de 2007, se aprobó inicialmente el Plan Especial de infraestructuras de gas ramal APA Zona Sur Aljarafe. Fase II, en los términos municipales de Almensilla, Coria del Río y Palomares del Río (Sevilla), ordenándose su exposición pública.

En cumplimiento de esta resolución queda expuesto al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, el Plan Especial de referencia, tal como establece el artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente podrá consultarse en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de San Andrés, número 2, de Sevilla, pudiéndose formular alegaciones contra las determinaciones de este proyecto urbanístico por toda persona que esté interesada en ello.

Sevilla, 11 de mayo de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

*ANUNCIO de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial de Infraestructuras de gas del ramal APA Zona Sur del Aljarafe en los términos municipales de Almensilla, Mairena del Aljarafe, Bollullos de la Mitación y Umbrete (Sevilla), aprobado inicialmente por Resolución del Delegado de Sevilla, de 20 de febrero de 2007.*

Para general conocimiento, y en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Or-

denación Urbanística de Andalucía, se hace público que, por resolución del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 20 de febrero de 2007, se aprobó inicialmente el Plan Especial de infraestructuras del ramal APA Zona Sur del Aljarafe en los términos municipales de Almensilla, Mairena del Aljarafe, Bollullos de la Mitación y Umbrete (Sevilla), ordenándose su exposición pública.

En cumplimiento de esta resolución queda expuesto al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, el Plan Especial de referencia, tal como establece el artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente podrá consultarse en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de San Andrés, número 2, de Sevilla, pudiéndose formular alegaciones contra las determinaciones de este proyecto urbanístico por toda persona que esté interesada en ello.

Sevilla, 11 de mayo de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming - 2.ª planta:

Interesada: Ángeles Contreras Pedrosa.  
CIF/DNI: 44.290.710-R.  
Expediente: GR/EE/48/2001.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Interesado: Ant.º Martínez Molina-Talleres H.º Martínez Molina, S.L.  
CIF/DNI: B-18.321.000.  
Expediente: GR/EE/179/2001.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Interesados: Martín Martínez Villalba-Montajes Hidráulicos Martín, S.L.  
CIF/DNI: B-18.379.719.  
Expediente: GR/EE/297/2001.  
Acto notificado: Resolución de Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Interesada: Ana Carmen López Salazar G.B.  
CIF/DNI: B-18.463.927.  
Expediente: GR/EE/548/2001.

Acto notificado: Acuerdo Inicio Procedimiento Reintegro.  
Materia: Subvención Empleo.

Granada, 22 de mayo de 2007.- El Director Provincial, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming-2.ª planta:

Interesado: Félix Rodolfo Juárez.  
CIF/DNI: X-0952933 C.  
Expediente: RJ4/194/2002.  
Acto notificado: Resolución expediente de reintegro.  
Materia: Subvención empleo.

Interesado: Casa Torcuato Albaycín.  
CIF/DNI: B-18.395.079.  
Expediente: RJ4/224/2002.  
Acto notificado: Resolución expediente reintegro.  
Materia: Subvención empleo.

Granada, 24 de mayo de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/1169/1998.  
Entidad: Esther Mena Yegua.  
Localidad: Ayamonte-Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/718/1999.  
Entidad: Manuel Cordero Fernández.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución acuerdo de inicio de reintegro.